



DECRETO ALCALDICIO Nº 878
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 ABR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 169 de fecha 18 de ENERO de 2017, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES"**, con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-5-L117
Memo. Nº 323 de fecha 05 de ABRIL de 2017 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por **"ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES"** con cargo a LEY SEP, del ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
ISMAEL PEREZ
MARGOT ISBEL SOBARZO IBARRA

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-2-L117, por **"ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES"** a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
86968803-7	MARGOT ISBEL SOBARZO IBARRA	\$ 975.800

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DCE FRANCIA, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta A. Villareal Scarabello
MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)